

dos. Oímos la relación de un suceso que no hemos presenciado, y damos fe al narrador; para esto se necesita: 1.º, oír sus palabras: he aquí el criterio del sentido; 2.º, conocer que no se engaña ni nos engaña; y esto, ó bien lo deduciremos por raciocinio, en cuyo caso nos servirá, ora la evidencia, ora la probabilidad; ó bien creeremos instintivamente, y entonces obedecemos al sentido común.

325. De lo dicho se infiere que el criterio de la autoridad humana puede inducirnos á error, de varios modos; pues que para engañarnos basta que falte el buen uso de alguno de los criterios explicados: podemos engañarnos, oyendo ó leyendo mal; y podemos ser engañados por el error ó la mala fe de quien nos habla.

El sentido común, para ser infalible, debe reunir las siguientes condiciones:

1.ª

326. La inclinación al asenso es de todo punto irresistible, de manera que el hombre, ni aun con la reflexión, puede despojarse de ella.

2.ª

327. Toda verdad de sentido común es absolutamente cierta para todo el linaje humano.

3.ª

328. Toda verdad de sentido común puede sufrir el examen de la razón.

4.ª

329. Toda verdad de sentido común tiene por objeto la satisfacción de una gran necesidad de la vida sensitiva, intelectual ó moral.

330. Cuando estos caracteres se reúnen, el criterio del sentido común es absolutamente infalible; y se puede desafiar á los escépticos á que señalen un ejemplo en que haya fallado. A proporción que estas condiciones se reúnen en más alto grado, el criterio del sentido común es más seguro, debiéndose medir por ellas los grados de su valor. (V. *Filosofía Fundamental*, lib. I, cap. XXXII.)

CAPITULO II

Cómo debemos conducirnos en las varias cuestiones que se pueden ofrecer á nuestro entendimiento.

SECCIÓN I

CLASIFICACIÓN GENERAL DE LAS CUESTIONES

331. Los actos de nuestro entendimiento se dividen en especulativos y prácticos: los especulativos se limitan á conocer; los prácticos nos dirigen para obrar.

332. En el simple conocimiento de una cosa se

nos pueden ofrecer tres cuestiones: 1.^a, si es posible ó no; 2.^a, si existe ó no; 3.^a, cuál es su naturaleza, cuáles sus propiedades y relaciones.

333. En la práctica nos proponemos siempre algún fin, de lo cual nacen dos cuestiones: 1.^a, cuál es ó debe ser el fin; 2.^a, cuál es el mejor medio para alcanzarle.

SECCIÓN II

CUESTIONES DE POSIBILIDAD

334. La imposibilidad, así como la posibilidad, puede ser metafísica, física, ordinaria, y de sentido común. Cada una de estas especies da lugar á consideraciones importantes.

§ 1.

Imposibilidad metafísica ó absoluta.

335. La imposibilidad metafísica ó absoluta es la que implica contradicción, ó, en otros términos, la que trae consigo el absurdo de que una cosa sea y no sea á un mismo tiempo. Dos más dos igual á tres; los diámetros de un mismo círculo desiguales; virtud reprehensible; vicio laudable, son imposibles absolutos; porque se seguiría que el tres fuera tres y no tres, que el círculo sería y no círculo, y que la virtud y el vicio serían vicio y virtud á un mismo tiempo.

Para juzgar respecto á la imposibilidad metafísica, obsérvense las siguientes reglas:

1.^a

336. Hay imposibilidad absoluta cuando la idea de una cosa excluye evidentemente la de otra.

Esta evidencia es la luz con que juzgamos hasta de los primeros principios. Sabemos que es imposible que una cosa sea y no sea á un mismo tiempo, que el todo sea menor que la parte, que los radios de un mismo círculo sean desiguales, porque lo vemos así con toda evidencia, con la simple comparación de las ideas.

2.^a

337. Cuando no hay esta contradicción, la cosa es absolutamente posible.

La posibilidad absoluta, ó metafísica, no es más que la simple ausencia de la contradicción; luego no hay medio entre lo imposible y lo posible: por el mero hecho de no ser una cosa contradictoria, ya es absolutamente posible.

3.^a

338. Cuando á primera vista no descubrimos si dos ideas se contradicen, es necesario compararlas con otras que nos puedan ilustrar.

Esta proposición: los tres ángulos de un triángulo

valen más de dos rectos, es contradictoria; pero la contradicción no se presenta al que ignora los elementos de la geometría. Lo que se debe hacer en tal caso, es comparar las dos ideas, suma de los tres ángulos, y la de dos rectos, con la naturaleza misma del triángulo, lo cual manifiesta la contradicción.

4.^a

339. Lo metafísicamente imposible lo es bajo todos los aspectos, y ningún poder es capaz de realizarlo.

Tres y dos no formarán nunca siete; la blasfemia no será nunca un acto virtuoso. Cuando se dice que Dios todo lo puede, no se entiende que puede hacer semejantes absurdos; de otro modo, se seguiría que puede pecar, y hasta que puede destruirse á sí mismo.

5.^a

340. Para afirmar la imposibilidad absoluta, es necesario tener ideas muy claras y distintas de los extremos que se comparan.

Todos los argumentos con que se intenta probar que hay contradicciones en los misterios de la Religión, pecan contra esta regla; el argumentante pretende descubrir que son contradictorias cosas que tienen ideas muy oscuras.

6.^a

341. Cuando la contradicción es evidente, tenemos un criterio seguro para negar la realidad de lo contradictorio, en todos los casos.

Aquí se verifica, sin excepción ninguna, el principio de que, negada la potencia, se niega el acto; porque lo que es absolutamente imposible, no es nunca: jamás un círculo será triangular; jamás la virtud será reprehensible.

§ 2.

Imposibilidad física ó natural.

342. La imposibilidad física ó natural es la oposición de un hecho á las leyes de la naturaleza. No hay imposibilidad absoluta en que un cuerpo vaya hacia arriba; pero la hay física, porque esto se opone á las leyes de la gravedad.

Para juzgar bien en esta materia, obsérvense las reglas siguientes:

1.^a

343. Evítese el resolver con demasiada prontitud si un hecho es contrario ó no á las leyes de la naturaleza.

Si hace tres siglos se hubiese dicho que había un país donde, sin caballos ni animales de ninguna

especie, recorrían los hombres doce, quince y hasta veinte leguas por hora, muchos habrían sostenido que esto era naturalmente imposible; y, no obstante, aquel juicio, en apariencia tan cuerdo, nosotros lo vemos desmentido en los caminos de hierro que cruzan la Europa y la América. ¿Quién no hubiera dicho que era naturalmente imposible el sostener dos personas una conversación estando á muchas leguas de distancia, y empleando pocos segundos en la correspondencia? Y, no obstante, lo vemos realizado en los telégrafos eléctricos. El mundo civilizado está lleno de cosas que antes se hubieran creído naturalmente imposibles.

2.º

344. Para descubrir si hay en un hecho imposibilidad natural, es necesario atender á las causas empleadas y demás circunstancias que lo rodean.

En los siglos de ignorancia, el mismo fenómeno de los caminos de hierro no habría parecido imposible á quien hubiese seguido un buen método en la investigación de la posibilidad. Por groseras que fuesen las máquinas existentes á la sazón, no faltaban algunas cuyo movimiento no se debía á los animales; entre ellas había diferencias de velocidad, de dirección, y de otras clases: toda la cuestión estaba, pues, reducida á saber si era posible encontrar un nuevo agente que moviese una máquina en la dirección que se determinase. A un hombre de juicio, esto podía parecerle difícil, mas no imposible.

La transmisión de los signos por medio de los telégrafos eléctricos tampoco hubiera parecido imposible á quien hubiese considerado la suma velocidad con que el aire transmite los sonidos, y con que los cuerpos luminosos difunden sus rayos á distancias inmensas. El problema estaba reducido á lo siguiente: ¿Es posible que con el tiempo descubran los hombres algún agente natural, por cuyo medio puedan imitar esas transmisiones instantáneas? La resolución no podía ser dudosa, por escasas que fuesen las nociones en las ciencias naturales.

345. Asistimos á un espectáculo en que un hombre transforma varios objetos: no hay ningún aparato; los medios que se emplean, son palabras misteriosas y maniobras extravagantes. Atendidas todas las circunstancias de la persona, del lugar y del tiempo, no hay causas que puedan producir fenómenos tan sorprendentes; ¿qué juicio deberemos formar? Que no hay allí la acción de leyes secretas de la naturaleza, sino la habilidad de un diestro jugador de manos, que ofrece, como asombrosas realidades, un conjunto de vanas apariencias. Para descifrar el enigma, toda nuestra atención debe dirigirse, no á la eficacia de las leyes de la naturaleza, sino á las manos del jugador, á los instrumentos de que se sirve, ó á las señas y acciones de algunos taimados que estarán á sus alrededores. Por el contrario, si los fenómenos sorprendentes se verifican en una cátedra de física experimental, donde vemos los diferentes aparatos para poner en movimiento y combinación los agentes de la naturaleza, debemos

guardarnos de afirmar que lo que vemos es imposible naturalmente, por más extraordinario que nos parezca.

§ 3.

Imposibilidad ordinaria ó moral.

346. La imposibilidad ordinaria ó moral es la oposición al curso regular ú ordinario de los sucesos. Una persona, conocida generalmente por un nombre y apellido, y por su posición en la sociedad, es moralmente imposible que no sea la que todos creen; pero no hay ninguna repugnancia absoluta ni natural en que sea un impostor que, prevalido de la semejanza ú otras circunstancias favorables, se haya puesto en lugar del verdadero sujeto cuyo nombre usurpa. Así se ha visto repetidas veces.

En esta clase de juicios ténganse presentes las siguientes reglas:

4.ª

347. Cuando no hay ningún indicio en contra, es necesario contentarse con el criterio de la imposibilidad ordinaria.

La sociedad y las familias descansan sobre este criterio. Si para todo necesitásemos de la certeza absoluta ó de la natural, sería preciso renunciar al trato de los hombres.

2.ª

348. Para conocer si en un caso determinado es bastante garantía la imposibilidad moral, conviene atender á los motivos que hacen posible el hecho contrario.

Es moralmente imposible que, en un caso particular, una firma generalmente reconocida sea falsificada. Esta seguridad debe tranquilizarnos en los negocios pequeños; pero, si se trata de una cantidad muy fuerte, el menor indicio de falsificación es bastante para que vacile la imposibilidad moral: téngase la experiencia.

§ 4.

Imposibilidad de sentido común.

349. La imposibilidad de sentido común no pertenece á ninguna de las especies explicadas. Con un ejemplo se entenderá mejor que con todas las definiciones. Un hombre tiene en la mano un conjunto de pedrezuelas: con los ojos vendados y haciéndole dar muchas vueltas por una pieza, se pretende que, arrojando al acaso el puñado de pedrezuelas, vayan todas á pasar por otros tantos agujeros de dimensiones iguales á cada una de ellas. Veinte hombres, también con los ojos vendados y dando muchas vueltas en diferentes sentidos, disparan al acaso sus escopetas, y se pretende que las

veinte balas vayan á pasar por veinte agujeros de diámetros exactamente iguales á los de las balas. Otro hombre tiene en la mano un cajón de caracteres de imprenta; los arroja al acaso sobre una mesa, y se pretende que resulte compuesta una carta que tiene en su faltriquera uno de los circunstantes. Es claro que todas estas cosas son imposibles; y, sin embargo, no hay repugnancia esencial en las ideas, como se necesita para la imposibilidad absoluta; ni tampoco se oponen al suceso las leyes de la naturaleza, como es preciso para la imposibilidad física; pero está de por medio la imposibilidad que llamo de sentido común, porque sin reflexión de ninguna clase todos los hombres creen que no se realizarán casualidades tan extravagantes; y lo creen con fe mucho más firme que en los casos de la imposibilidad ordinaria. Lo que manifiesta la necesidad de no confundir estas dos imposibilidades.

Regla 1.ª

350. En los casos anteriores y en otros semejantes, que producen una convicción general é instantánea, la imposibilidad de sentido común es un criterio seguro de que el hecho no se ha verificado ni se verificará.

2.ª

351. Cuando la convicción sobre la imposibilidad no es general é instantánea, el suceso es más ó menos probable.

Para determinar los grados de esta probabilidad, se debe formar un quebrado cuyo numerador sea el de los casos favorables, y el denominador el de los casos posibles.

Si hay en una urna noventa y nueve bolas blancas y una negra, la probabilidad de salir la negra será igual á $\frac{1}{100}$; porque hay cien casos posibles, que son las cien bolas, y hay uno solo favorable, que es la bola negra; por manera que hay noventa y nueve grados de probabilidad en favor de la salida de una bola blanca, y uno en favor de la negra.

352. Así comprenderemos la profunda razón que se encierra en la imposibilidad de sentido común. Supongamos un hombre colocado en el centro de un gran salón, y que se exige que con los ojos vendados dispare al acaso un tiro, y haga entrar la bala por un agujero de una pulgada de diámetro; todos dirán sin reflexionar: esto es imposible. Y ¿por qué? No lo saben; pero el cálculo manifiesta el fundamento de este juicio instintivo. Sean las cuatro paredes de veinte varas de longitud cada una y ocho de altura. La superficie de todas juntas es igual á 829.440 pulgadas cuadradas; y, como el agujero puede estar en una cualquiera de éstas, y la bala puede pasar por uno cualquiera de ellos, resulta que el número de casos posibles llega á 829.440, y el de casos favorables es uno solo. Luego la probabilidad de que suceda así es tan pequeña, que debe representarse por el quebrado $\frac{1}{829.440}$. Pero este quebrado, aunque muy pequeño, es todavía demasiado grande con respecto á la probabilidad. Para demostrarlo, su-

pongamos que en las cuatro paredes se pintan todas las pulgadas cuadradas; en tal caso, si se agujerease una sola, la probabilidad de pasar por ella no está expresada por dicho quebrado. En efecto, el quebrado supone que el número de los casos posibles es únicamente el de las pulgadas marcadas; y que, si la bala no va á uno de los cuadrillos, irá al otro. Esto es falso, porque puede ir á una infinidad de intermedios; luego el agujero de una pulgada puede estar en una infinidad de posiciones diferentes, como se ve suponiendo que el cuadro se mueve y va cubriendo más ó menos las partes inmediatas. Cuando se atiende á estas circunstancias, se ve que el número de los casos posibles crece asombrosamente y es mayor que toda ponderación; y, sin embargo, el caso favorable es siempre uno solo: acertar en el punto donde está el agujero. Entonces el quebrado es poco menos que infinito, y, por consiguiente, es infinitamente pequeña la probabilidad en sentido favorable. (V. *El Criterio*, cap. IV.)

SECCIÓN III

CUESTIONES DE EXISTENCIA

§ 1.

Coeistencia y sucesión.

353. Para conocer la existencia de una cosa desconocida, necesitamos partir de una cosa conocida,

y saber, además, que están unidas por algún vínculo. Sin esto es imposible dar un paso. ¿Cómo adquirir un conocimiento que no tengo, si no se me da otro en que pueda estribar? Tanto valdría construir un edificio sin fundamento.

354. De los objetos, unos están sometidos á nuestra experiencia inmediata; otros se hallan ligados con éstos. Veo el humo; su existencia la conozco por experiencia inmediata; infiero que hay fuego; éste me es conocido por el enlace que tiene con el humo.

355. Como la íntima naturaleza de los objetos nos es poco conocida, nos vemos con frecuencia precisados á considerarlos dependientes entre sí, ó porque muchas veces existen juntos, ó porque unos vienen después de otros. Este raciocinio, que es uno de los fundamentales en las ciencias de observación, y nos sirve á cada paso en los usos de la vida, puede también inducirnos á error: para evitarle, se deben observar algunas reglas.

4.^a

356. La existencia simultánea de dos ó más seres, ó su inmediata sucesión, consideradas en sí solas, no prueban que el uno dependa del otro.

A cada paso vemos que coexisten ó se suceden cosas que no tienen ninguna relación entre sí. Estar en un mismo lugar, existir á un mismo tiempo, ó en tiempos inmediatamente sucesivos, son cosas muy diferentes de la relación de dependencia.

2.^a

357. Cuando una experiencia constante y dilatada nos muestra dos ó más objetos existentes á un mismo tiempo, de tal suerte, que, en presentándose el uno, se presente también el otro, y, en faltando el uno, falte también el otro, podemos juzgar, sin temor de equivocarnos, que tienen entre sí algún enlace, y, por tanto, de la existencia del uno inferiremos legítimamente la existencia del otro.

Con la presencia de ciertos cuerpos coincide lo que llamamos luz y ver: poco importa que no conozcamos la íntima naturaleza de estos fenómenos; su coexistencia nos asegura de su relación.

3.^a

358. Si dos objetos se suceden indefectiblemente, de manera que, puesto el primero, siempre se haya visto que seguía el segundo, y que, al existir éste, siempre se haya notado la precedencia de aquél, podremos deducir con certeza que tienen entre sí alguna dependencia.

Después de un rato de aplicar el fuego á un caldero lleno de agua, ésta hierve: los hombres no han esperado los adelantos de la física para afirmar que aquel movimiento del agua provenía del fuego. El rayo serpea por los aires, y un momento después el trueno estalla y retumba: la sucesión constante de estos fenómenos ha hecho creer que el segundo de-

pendía del primero, mucho antes que se conociese la teoría de la electricidad, ni de la causa y propagación del sonido.

4.^a

359. La dependencia indicada por la coexistencia ó la sucesión, no siempre es directa de los objetos entre sí; á veces es dependencia de ambos con respecto á un tercero.

Cuando hay en un país tal fruta, hay siempre tal otra: esto no prueba que la primera dependa de la segunda, ni ésta de aquélla, sino que ambas dependen de una causa que las produce. Cuando reina una enfermedad, reina siempre tal otra: esto no prueba que tengan entre sí relación de causa y efecto; ambas pueden ser independientes entre sí, pero dependientes de una misma causa. Dos personas acuden á un mismo sitio, á una misma hora, durante muchos días: esto no prueba que la ida de la una tenga relación con la de la otra; pero los dos hechos, aunque puramente casuales el uno respecto del otro, no lo son absolutamente, sino que dependen de una causa tercera; por ejemplo, de la hora que avisa á cada cual el momento de acudir á su ocupación respectiva.

360. La razón de que instintivamente atribuyamos enlace, ó mutuo, ó con un tercero, á los hechos que coexisten ó se suceden constantemente, estriba en un principio que tenemos profundamente grabado en nuestra alma: donde hay orden, donde hay